

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASESORIA COMUNICACIONAL
PARA PROGRAMA ESTRATÉGICO REGIONAL SANTIAGO CIUDAD INTELIGENTE
BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

ARTÍCULO 1º: ANTECEDENTES

Los actuales desafíos de las ciudades requieren soluciones técnicas y de gestión en mejoras en la movilidad, medioambiente y seguridad emergencias, junto con soluciones referidas a aspectos de fomento productivo y calidad de vida. Las ciudades deben aprovechar las herramientas que brindan las nuevas tecnologías de información y comunicación para analizar información y entender los problemas relacionados con la propia dinámica de las urbes modernas.

En particular, el Gran Santiago tiene 7,4 millones de habitantes y concentra en sólo un 2% de la superficie nacional el 41% de la población del país. Es la más desigual de las regiones, las comunas más ricas tienen diez veces más áreas verdes que las más pobres, genera 415 kilos de residuos por habitante al año, tiene alta congestión y emisiones contaminantes y consumo de combustibles fósiles, mucho ruido, y sensación de inseguridad, además de 18 millones de viajes en día laboral con una duración promedio de una hora 7 minutos.

El Programa Estratégico Regional (PER) Santiago Inteligente, en adelante “Programa”, es una iniciativa impulsada por CORFO, cuyo objetivo general consiste en activar y articular la generación de soluciones, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en un marco de Ciudad Inteligente, en torno a la movilidad, seguridad, y medio ambiente para el Gran Santiago.

Considerando la complejidad del Gran Santiago, se detectaron las siguientes principales brechas que dan origen a los objetivos:

Brechas	Objetivos
1.Débil ecosistema de emprendimiento e innovación vinculado a Ciudad Inteligente. 2.Capital humano no cuenta con especializaciones en Ciudad Inteligente. 3.Débil posicionamiento de Santiago Ciudad Inteligente en el contexto local y regional. 4.Débil acceso y gestión de información relevante para la ciudad que aporte a la toma de decisiones estratégicas. 5.Encadenamiento productivo entre actores privado-privado, público-público y público-privado.	1.Fortalecer el ecosistema de innovación y emprendimiento de base tecnológica en torno a Santiago Ciudad Inteligente. 2.Fomentar el desarrollo del capital humano en torno a ciudades inteligentes. 3.Posicionar a Santiago como ciudad inteligente a nivel nacional e internacional para favorecer la exportación de servicios. 4.Fomentar el uso eficiente de los recursos de la ciudad.

Con estos antecedentes, se determina una visión para el programa que indica “Santiago es una de las ciudades más inteligente de América Latina y referente a nivel mundial, por ser innovadora, sustentable y competitiva. Santiago ofrece herramientas tecnológicas que favorecen la coordinación territorial para que sus ciudadanos, comunidades y empresas puedan desarrollar sus proyectos.”

Sobre la base de estas brechas y el trabajo de talleres realizados con 200 actores de los sectores públicos, privados, academia y sociedad civil, se confecciona una Hoja de Ruta que visualiza iniciativas en torno a la transformación de Santiago como una ciudad amigable e inteligente. Las soluciones se enmarcan en soluciones tecnológicas. En particular se consideran las siguientes macro áreas de trabajo:

- a) Transporte de carga en la ciudad: El transporte urbano de bienes constituye un factor de funcionamiento primordial a la hora de coordinar las actividades económicas y sociales de las diferentes zonas urbanas, hoy en día existen pocas actividades que no tengan relación con el movimiento de mercancías y productos básicos. Se desarrollarían proyectos como Piloto de estacionamiento inteligente de camiones; Piloto de delivery inteligente para e-commerce.
- b) Movilidad urbana sustentable: Busca la mejora y el cambio tecnológico del sistema de transporte de la Región Metropolitana mediante la implementación de acciones que promuevan la Movilidad sustentable, actuando en ámbitos de calidad de servicio, tiempos de viaje, confort y seguridad en base a la gestión sustentable y eficiente de recursos como el uso del espacio urbano, generación y consumo de energía y servicios de transporte, intermodalidad, nuevas formas de transporte e infraestructura asociada y mejor información para usuarios y actores. Dentro de los proyectos, se encuentran: Estacionamientos inteligentes y zonas de servicios para ciclistas; Desarrollo de servicios de información para facilitar la movilidad multi-modal; Iniciativas para fomentar la movilidad eléctrica.
- c) Gestión de residuos y reciclaje: Los residuos constituyen una problemática medioambiental de repercusiones sociales y económicas en las sociedades actuales. La importancia en la gestión gubernamental y ciudadana en el reciclaje y promoción de prácticas sustentables, permiten una mejora sustancial en la calidad de vida urbana. Se desarrollarían soluciones como innovaciones y sistemas de gestión para la gestión de reciclaje; Programa Desarrollo Proveedores de la industria de recicladores; y Centro tecnológico para la gestión de residuos.
- d) Coordinación de emergencias de la ciudad: Tanto nuestro país como, en particular, la ciudad de Santiago tiene un amplio y variado registro de desastres de origen natural o aquellos en que existe participación humana. Terremotos, tormentas, inundaciones, sequías, remociones en masa, incendios o accidentes masivos, por nombrar algunos, provocan también efectos diversos en función de sus impactos inmediatos como en las repercusiones de más largo plazo. Se promoverán iniciativas en torno a Desarrollo estrategia de resiliencia de Santiago; Piloto de Sensorización de quebradas; Piloto centro monitoreo de catástrofes.
- e) Internacionalización: Vemos como cada vez la competitividad entre países se va transformando a competitividad entre ciudades tanto a nivel latinoamericano como mundial. Es por esto, que Santiago debe hacer un esfuerzo por posicionarse como la ciudad más inteligente de Latinoamérica y subir en los rankings internacionales y, del mismo modo, ofrecer al mercado internacional servicios y productos que se han

desarrollado localmente y que resuelven problemáticas de ciudad (exportación de servicios), posicionando sus diversos casos de éxito.

- f) Colaboración entre actores: Las ciudades inteligentes generan numerosas oportunidades de negocio y posibilidades de colaboración entre el sector público y el privado. Todos los grupos de interés suman, por lo que se debe desarrollar un ecosistema en red que los involucre a todos: ciudadanos, organizaciones, instituciones, Gobierno, universidades, empresas, expertos, centros de investigación, etcétera. Se busca abordar brechas en capital humano y fortalecer el ecosistema de innovación y emprendimiento en temas de ciudades inteligentes.

Para dar cumplimiento a lo anterior, es necesario disponer de una asesoría de comunicaciones para actualizar la estrategia comunicacional para el año 2018 y ejecutar acciones de comunicación y publicaciones en medios de prensa escrita, radio, TV y web.

ARTÍCULO 2º: OBJETO DEL LLAMADO

Fundación País Digital, en su calidad de Entidad Gestora del proyecto ante Corfo, cuya función es administrar todas las acciones necesarias para cumplir las actividades y objetivos del programa, requiere contratar los servicios para la realización de una asesoría para actualizar la actual estrategia comunicacional y ejecutar las acciones de difusión relacionados con el Programa.

ARTÍCULO 3º: PARTICIPANTES

Podrán participar personas naturales y jurídicas, las cuales deben acreditar al menos 5 años de experiencia en estrategia y gestión de comunicaciones preferentemente asociados a proyectos de tecnología e innovación, presentando todos los antecedentes requeridos en las presentes bases, especialmente en la entrega de medios de verificación (extractos de reporte de difusión o reporte de prensa).

Este llamado permite la presentación de alianzas entre personas naturales y/o jurídicas que postulen conjuntamente para dar respuesta a los requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia, en cuyo caso, el proponente deberá presentar junto a sus documentos de postulación, un acuerdo de colaboración o carta de compromiso, a través del cual se produce la asociación de intereses de las personas naturales o jurídicas que forman parte de la alianza respectiva.

ARTÍCULO 4º: ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para el cumplimiento de objeto de la consultoría, el oferente deberá considerar como mínimo, los distintos aspectos que se indican en este apartado.

4.1 Plan de Trabajo

- a) El proponente, deberá presentar junto a sus antecedentes de experiencia profesional, una propuesta de plan de trabajo para dar cumplimiento a lo estipulado en el presente artículo y cumplir con los productos mínimos esperados indicados en el artículo quinto.
- b) El plan de trabajo deberá incorporar en la propuesta una descripción sobre las actividades a realizar, sus tiempos de dedicación, cronograma de actividades del programa y una planificación detallada de la propuesta que se ejecutará y de los resultados comprometidos, para cada uno de los productos considerados.
- c) Al momento de inicio de la asesoría, se le entregará al jefe de proyecto del proponente, los antecedentes del trabajo realizado previamente por el programa como insumo para la fortalecer la estrategia comunicacional.

4.2 Dentro de la consultoría el proponente deberá elaborar y entregar un documento escrito formal detallado con una Estrategia de Comunicaciones actualizada para el Programa Estratégico Regional Santiago Ciudad Inteligente de Corfo, donde se espera que:

- a) Se realice una prospección en los distintos medios de comunicación escrita, radial y digital con el objeto de generar una estrategia comunicacional que visibilice los diversos esfuerzos, acciones e iniciativas del programa, considerando los planes de trabajo anual y su Hoja de Ruta.
- b) Para el desarrollo de la Estrategia Comunicacional se deberán considerar los lineamientos comunicacionales de Corfo.
- c) La Estrategia Comunicacional deberá priorizar el posicionamiento a nivel nacional, pero se evaluará positivamente aportar al posicionamiento internacional del mismo programa, particularmente en el concierto latinoamericano como mundial.
- d) La ejecución de acciones de la estrategia de comunicación debe considerar publicaciones en medios de prensa escrita, radial, audiovisual y digital.
- e) Se esperan acciones comunicacionales periódicas que como mínimo sean de carácter mensual y que aseguren posicionamiento del programa.
- f) La gobernanza del Programa Estratégico, particularmente los integrantes de su Directorio como también integrantes de sus comités gestores pueden ser potencialmente articuladores o voceros directamente de alguna materia que permita ir posicionando el programa.

4.3 Registro del programa (bitácora).

- a) Se espera que el oferente entregue mensualmente un respaldo digital de todas las publicaciones en medios de prensa, con sus fechas y contexto, logradas durante su labor, así como material gráfico y audiovisual generado durante la cobertura de eventos o cualquier acción que involucre al Programa Estratégico o sus miembros a fin de incluirlo en el repositorio histórico del Programa.

4.4 Coordinaciones

- a) Las acciones abordadas por la estrategia, definida según punto 4.1, debe contar con la participación activa del Comité Ejecutivo del programa. Para lo cual se debe considerar reuniones de seguimiento periódicas (quincenales).
- b) Se deberán presentar quincenalmente estados de avance y mediciones del impacto de las acciones realizadas, según la estrategia definida y de esta manera evaluar hacer correcciones si fuera necesario.
- c) Es muy importante considerar y reportar la valoración económica de las acciones comunicacionales ejecutadas.
- d) Se deberán reportar indicadores, consensuados con el comité ejecutivo del Programa, y que permitan evaluar el avance e impacto comunicacional esperado de la estrategia en todos sus ámbitos.
- e) Se deberá presentar un informe escrito consolidado mensualmente con el estado de avance de la consultoría, según planificación presentada e indicadores establecidos.
- f) Al final de la consultoría el proponente deberá presentar un informe final consolidado con todas las acciones comunicacionales realizadas, bitácora, medios de verificación, valoraciones económicas y un análisis de impacto, considerando además recomendaciones para futuras consultorías comunicacionales. También, debe considerar entregar todos los elementos que permitan dar continuidad a las acciones comunicacionales del Programa.

ARTÍCULO 5º: PRODUCTOS MÍNIMOS Y RESULTADOS ESPERADOS

El proponente, deberá establecer y desarrollar en su propuesta considerando los siguientes elementos (o productos) como mínimo a entregar durante el desarrollo de su consultoría estratégica.

- 5.1 Propuesta de plan de trabajo a presentar durante las primeras dos semanas de entrada en vigencia de la consultoría, donde se fundamente el enfoque metodológico y actividades que desarrollará para la obtención del objeto de la presente asesoría técnica. Se espera que al menos contenga:

- a) Descripción de actividades a desarrollar para el logro de los objetivos propuestos. (Objetivos, medios, duración, etc.).
 - b) Carta Gantt con el uso de los recursos. (Actividad, responsable, plazo, recursos).
 - c) Dedicación (horas) por profesional.
- 5.2 Estrategia de Comunicaciones actualizada para el Programa Estratégico Regional Santiago Ciudad Inteligente. Se espera que dentro del primer mes se elabore y valide la nueva estrategia de comunicaciones, considerando los aspectos mencionados en el artículo cuarto. Además, debe considerar los siguientes requerimientos que deberá ejecutar el proponente:
- a) Confección de contenido (con insumos entregados por periodista del PER).
 - b) Gestión de 20 acciones y/o contenidos comunicacionales independientes en total entre junio-diciembre de 2018 con 70 o mayor número de apariciones y/o menciones en prensa escrita, radio, TV y web (entrevistas, notas de prensa y/o reportajes) con foco en medios económicos, técnicos, gerenciales y de fomento productivo.
 - c) Dentro de las acciones de comunicación se solicita la gestión de 4 columnas de opinión de voceros del Programa en medios de circulación nacional.
 - d) Gestión de 2 contenidos en publicaciones internacionales.
- 5.3 Reportes mensuales de ejecución de acciones comunicacionales. Tal cual se menciona en el punto 4.4 párrafo e) este informe escrito debe informar el estado de avance de la consultoría, según planificación presentada e indicadores establecidos. El contenido mínimo esperado es:
- a) Estado de avance de las metas anuales definidas en el punto 5.2.
 - b) Impacto mediático y valorización por tipo de medio de las acciones comunicacionales realizadas.
 - c) Contraste de acciones de Gantt versus tareas ejecutadas.
 - d) Clipping de apariciones en la prensa consolidado del mes.
- 5.4 Realizar un evento, ya sea desayuno o similar, con medios de prensa para el relanzamiento del Programa y la marca Smart Santiago (antes conocida como Se Santiago) como una forma de fortalecer los lazos construidos y vincularse a nuevos actores. Se espera que el oferente presente una propuesta y foco de esta acción, así como características que debiera tener y mejor fecha para realizarla.
- 5.5 Reporte final cuantitativo que involucra un resumen de las acciones realizadas hasta el término de la asesoría, número de apariciones con valorización separada por tipo de medio, considerando además todo lo estipulado en el punto 4.4 letra f).

5.6 Clipping de prensa

- a) Se deberá reportar un clipping quincenalmente de las apariciones en prensa, a través de correo electrónico, al área de prensa de Transforma, marca que aglutina a todos los programas estratégicos de Corfo, y al área de prensa del Programa.
- b) Se deberá entregar a lo menos semanalmente un clipping de prensa con noticias relacionadas a la industria, innovación y desarrollo de temas Smart City para el área de prensa del Programa.

5.7 Otros productos relacionados con los aspectos comunicacionales y documentales:

- a) Se valorará propuesta y acciones de Coaching al gerente y otros voceros para mejorar apariciones en radio y televisión.
- b) Acompañamiento a los voceros durante el desarrollo de las gestiones de prensa concertadas.
- c) Apoyo para gestión de medios en eventos e hitos organizados.
- d) Otras acciones que el proponente considere necesarias incorporar para lograr los objetivos de esta consultoría.
- e) También se valorará positivamente la generación de alianzas estratégicas con medios de comunicación y empresas a fin de mejorar la visibilidad del programa y vinculación con actores relevantes del ecosistema en torno a temas de ciudades inteligentes.

ARTÍCULO 6º: PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de esta asesoría finaliza el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 7º: MONTO DE FINANCIAMIENTO

Se dispone para esta asesoría, un valor máximo de **\$ 15.000.000 (quince millones de pesos, con impuestos incluidos)**.

El presupuesto indicado considera los costos de viáticos, y gastos de movilización y alojamiento, para el desarrollo del presente pliego de condiciones.

ARTÍCULO 8º: FORMAS DE PAGO

La forma de pago se realizará contra la aprobación mensual de reportes parciales mediante acta de aprobación por el Comité Ejecutivo del programa y, para fines administrativos, hasta el 5 de diciembre de 2018, sin perjuicio de que la asesoría contratada durará hasta el último día del año en curso.

ARTÍCULO 9º: DE LA APROBACIÓN DE REPORTES

El plazo para la revisión de cada informe por parte del Comité Ejecutivo, será de 5 días corridos, a partir de la recepción en las oficinas de la Fundación País Digital.

ARTÍCULO 10º: PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las postulaciones deberán presentarse en **soporte papel, más una copia digitalizada**, en las oficinas de la Entidad Gestora, ubicadas en **General Calderón 121, piso 1 (entrada por Dr Carlos Charlín L101), Providencia, Santiago**, en un sobre cerrado con la oferta técnica y económica en su interior, dirigido a Fundación País Digital, entre los días **9 de mayo de 2018 hasta el 23 de mayo de 2018**, en horarios de oficina (Lunes a Viernes desde 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:30 hrs).

Se tendrá por fecha y hora de recepción de la postulación, aquella que estampe la Entidad Gestora del Proyecto en el sobre cerrado que la contiene, al momento de su recepción.

ARTÍCULO 11º: RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

El proceso de recepción de las propuestas será conducido por la Entidad Gestora. Por tanto, se considera la presentación y validación de los participantes del programa según las siguientes condiciones:

- a) Recepción. Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos en las presentes Bases, serán declaradas inadmisibles, devolviéndoseles a los respectivos participantes los antecedentes que hayan presentado. Así como aquellos proponentes que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Términos de Referencia Técnicos.
- b) Se dejará constancia bajo un acta el procedimiento realizado para la recepción u omisión de los antecedentes generales solicitados en la postulación, como asimismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

ARTÍCULO 12º: CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los postulantes podrán formular consultas acerca de las Bases hasta el **16 de mayo de 2018**, a las 12:00 horas, a través de un correo electrónico dirigido a felix.escobedo@gmail.com.

Las aclaraciones serán respondidas durante el mismo día a través de un correo electrónico dirigido al email de contacto designado por los oferentes. Se enviarán las respuestas a consultas a todos los participantes del proceso para su conocimiento, resguardando la identidad de los interesados que hubieren efectuado las consultas.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto para tal efecto.

ARTÍCULO 13°: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación, se procederá a la evaluación de las ofertas por una Comisión Evaluadora integrada por el Comité Ejecutivo del Programa.

La Evaluación se desarrollará según los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Porcentaje (%)
I. Criterios Técnicos	
Factor 1: Propuesta de Plan de trabajo.	30%
Factor 2: Descripción de Resultados esperados.	25%
Factor 3: Experiencia y conocimiento comprobable.	30%
II. Criterios Económicos	
Factor 4: Precio	10%
III. Criterios Formales	
Factor 5: Presentación formal de la propuesta	5%

Los criterios, objetivos de evaluación, sus factores y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%								
I.- CRITERIOS TÉCNICOS	85%								
<p>Factor 1: Propuesta de Plan de trabajo (30%) Solicita incorporar en la propuesta una descripción de aspectos metodológicos de acuerdo a lo descrito en el artículo cuarto. A dicho factor se le asignará una ponderación de un 30% del puntaje total asignado al criterio de evaluación. El puntaje asignado a este criterio en las ofertas se calculará aplicando la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clasificación</th> <th>Puntaje asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Propuesta agrega valor extra y/o excede en aporte metodológico de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, según lo descrito en el artículo cuarto de la licitación.</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Propuesta cumple con los requerimientos metodológicos, descripción de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, según lo descrito en el artículo cuarto de la licitación.</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>La entrega descriptiva de los requerimientos metodológicos, descripción de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, según lo descrito en el artículo cuarto de la licitación.</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación	Puntaje asignado	Propuesta agrega valor extra y/o excede en aporte metodológico de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, según lo descrito en el artículo cuarto de la licitación.	10	Propuesta cumple con los requerimientos metodológicos, descripción de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, según lo descrito en el artículo cuarto de la licitación.	5	La entrega descriptiva de los requerimientos metodológicos, descripción de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, según lo descrito en el artículo cuarto de la licitación.	1	30%
Clasificación	Puntaje asignado								
Propuesta agrega valor extra y/o excede en aporte metodológico de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, según lo descrito en el artículo cuarto de la licitación.	10								
Propuesta cumple con los requerimientos metodológicos, descripción de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, según lo descrito en el artículo cuarto de la licitación.	5								
La entrega descriptiva de los requerimientos metodológicos, descripción de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, según lo descrito en el artículo cuarto de la licitación.	1								
<p>Factor 2: Descripción de Resultados esperados (25%). A dicho factor se le asignará una ponderación de un 25% del puntaje total asignado al criterio de evaluación, según lo descrito en el artículo quinto de la licitación. El puntaje asignado a este criterio en las ofertas se calculará aplicando la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clasificación</th> <th>Puntaje asignado</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	Clasificación	Puntaje asignado	25%						
Clasificación	Puntaje asignado								

Propuesta agrega valor extra y/o excede en aporte en los productos mínimos y resultados esperados, según lo descrito en el artículo quinto de la licitación.	10	
Propuesta cumple con los requerimientos en aporte en los productos mínimos y resultados esperados, según lo descrito en el artículo quinto de la licitación.	5	
La entrega descriptiva de los requerimientos en aporte en los productos mínimos y resultados esperados es incompleta, según lo descrito en el artículo quinto de la licitación.	1	
<p>Factor 3: Experiencia y conocimiento comprobable. (30%) Se evaluará en atención a la experiencia comprobada del Jefe de Proyecto y Equipo de Trabajo para la realización del servicio, en el desarrollo de trabajos similares. Esto en relación a los últimos 5 años y a las referencias y medios de verificación presentados al efecto de acuerdo a las Bases (Anexo 2-Currículum). A dicho factor se le asignará una ponderación de un 30% del puntaje total asignado al criterio de evaluación. El puntaje asignado a este criterio en las ofertas se calculará aplicando la siguiente tabla:</p>		30%
Clasificación	Puntaje asignado	
El equipo acredita experiencia comprobada de 5 años.	10	
El equipo acredita experiencia comprobada de 3 años.	7	
El equipo acredita experiencia comprobada de 1 año.	5	
El equipo no acredita experiencia.	1	
II. CRITERIOS ECONOMICOS		10%
<p>Factor 4: Precio A dicho factor se le asignará una ponderación de un 10% del puntaje total, y se evaluará en atención a asignar la mejor calificación a la única oferta o a la oferta más barata en su caso, conforme a las siguiente formula: (Menor Precio / Precio de oferta a evaluar) x 10</p>		10%
III. CRITERIOS FORMALES		5%
<p>Factor 5: Presentación Formal de la Propuesta. A dicho factor se le asignará una ponderación de un 5% del puntaje total, y se evaluará en conformidad a las siguientes reglas: Dicho factor se evaluará en atención al grado de cumplimiento de las exigencias formales establecidas en estas bases de licitación y se le asignará una ponderación de un 5% del puntaje total. Dicho factor se evaluará en atención al número de subsanaciones de omisiones y/o errores requeridas al oferente, conforme a la siguiente escala:</p>		5%
Número de omisiones y/o errores detectados	Puntaje asignado	
Cero	10	
Una	7	
dos	3	
Tres o más	1	

Cada factor será calificado en una escala de notas de 1 a 10, conforme la ponderación recién señalada, informando las razones o fundamentos tenidos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado. Fundación País Digital, se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes. Se deja constancia que el puntaje mínimo para cada factor o subfactor que puede obtener un oferente es de 1 punto, de manera que, si por aplicación de una determinada fórmula matemática, rebaja u otro, un oferente obtiene una nota inferior a 1, ésta se aproximará a 1.

En caso de empate en la evaluación final de las ofertas, se preferirá aquella mejor evaluada en el factor “Propuesta de Plan de trabajo”. En caso de subsistir el empate, se preferirá aquella oferta que haya sido mejor evaluada en el factor “Experiencia y conocimiento comprobable”. En caso de subsistir el empate, se preferirá aquella oferta que haya sido mejor evaluada en los factores “Descripción de Resultados esperados. Si una vez aplicadas las reglas antes señaladas, subsistiere el empate se preferirá aquella que haya sido mejor evaluada en el factor “Precio”.

De la evaluación resultante, se elaborará un Acta que será suscrita por todos los integrantes de la Comisión Evaluadora. Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las ofertas y, en caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en ella de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de Bases, especificando los artículos que habrían sido vulnerados y la forma como se configuró dicha vulneración. El Acta de Evaluación indicará con claridad a qué proponente se sugiere adjudicar la licitación, o propondrá declarar desierto el proceso, en caso que las ofertas presentadas no sean convenientes para los intereses del programa.

Esta acta será presentada al Comité Ejecutivo del Programa Estratégico Regional Santiago Ciudad Inteligente para su aprobación, por mayoría del comité.

Fundación País Digital, además, se reserva el derecho de adjudicar la licitación al oferente que obtenga el más alto puntaje por aplicación de los criterios de evaluación establecidos en estas Bases, aun cuando su oferta no sea la de más bajo precio, o rechazar fundadamente todas las ofertas por inconvenientes, declarando en este caso desierta la licitación.

ARTÍCULO 14°: SOBRE ANTECEDENTES LEGALES

Fundación País Digital solicitará al postulante seleccionado los antecedentes legales en la notificación que se le realizará al servicio de consultoría seleccionado. El consultor, tendrá un plazo de 3 días hábiles para la entrega de los antecedentes legales, la que deberá efectuar en el mismo lugar en donde se entregó la postulación. Transcurrido el plazo otorgado, si el participante no cumple con los requisitos, Fundación País Digital se reserva el derecho de rechazar sin más trámite su oferta. En tal caso se seleccionará al consultor que haya quedado en segundo lugar.

Los antecedentes legales solicitados son los siguientes:

14.1 En caso de persona natural:

- a) Fotocopia de la cedula de identidad de la persona natural.
- b) Certificado de Antecedentes de la persona natural.
- c) Convenio de alianza con otras personas naturales o jurídicas.

14.2 En caso de persona jurídica:

- a) Fotocopia del RUT de la Empresa y de su Rep. Legal que postula.
- b) Tratándose de empresas individuales de responsabilidad limitada, o de sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, u otras sociedades comerciales, se debe adjuntar original o fotocopia de su inscripción en el Registro de Comercio, con certificación de su vigencia, o bien original o fotocopia del Certificado de Vigencia, otorgados por el respectivo Conservador, con fecha no anterior a cuatro meses contados desde la fecha de presentación de la oferta, así como el documento en que conste la personería del representante, o el poder para representar a la empresa o sociedad. No obstante, lo anterior, en el caso de personas jurídicas acogidas a la Ley N° 20.659, deberá acompañarse en su lugar original o fotocopia del Certificado de Vigencia emitido por el Registro de Empresas y Sociedades.
- c) Tratándose de otras personas jurídicas, se deberán adjuntar los antecedentes que acrediten su vigencia y la personería del representante legal, emitidos por las autoridades que correspondan, con fecha no anterior a cuatro meses contados desde la fecha de presentación de la oferta.

Posteriormente a la revisión de antecedentes legales, y considerando terminado el proceso, Fundación País Digital comunicará la adjudicación final del estudio al consultor seleccionado, procediendo a la firma del contrato dentro de 5 días hábiles a partir de la fecha de la comunicación del Acta de Adjudicación Final.

**ANEXO 1
OFERTA ECONÓMICA DETALLADA**

NOMBRE Y RUT DEL OFERENTE:	
---------------------------------------	--

CONSULTORÍA EXPERTA ASESORÍA ESTRATÉGICA.	Precio \$
--	----------------------

****NOTA:** Se deja constancia que las ofertas económicas deben ser expresadas en pesos chilenos. Sin perjuicio de ello, en caso que los precios ofrecidos sean expresados en Unidades de Fomento (UF), debiendo expresarse en pesos chilenos, se procederá, para efectos de evaluar dichas ofertas, a efectuar la conversión a pesos, considerando el valor de paridad de dicha unidad de reajustabilidad a la fecha de cierre de recepción de las ofertas. En estos casos, se sancionará en la evaluación de la respectiva oferta, específicamente en el factor “Presentación Formal de la Propuesta”, según lo estipulado en el artículo sobre “Evaluación de las Ofertas” contenido en estas Bases.

ANEXO 2
EXPERIENCIA DEL JEFE DE PROYECTO Y EQUIPO DE TRABAJO

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos relacionados con el propósito de estas Bases, que prestó en los últimos 10 años como máximo. Replicar para el jefe de proyecto y su equipo de trabajo.

Nombre Coordinador de Proyecto:		
Nombre del trabajo/proyecto realizado:		
Nombre del Contratante:		Dirección: (Incluir País y lugar dentro del país)
Fecha de inicio (mes/año):	Fecha de término (mes/año):	Valor aproximado de los Servicios (en pesos chilenos):
Datos contactos de referencia (nombre, cargo, fono y mail):		
Descripción del trabajo:		

Firma

**ANEXO 3
CURRÍCULUM JEFE DE PROYECTO Y EQUIPO DE TRABAJO**

DATOS PERSONALES

NOMBRE	
RUT	
EDAD	
CARGO EN PROYECTO	

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

UNIVERSIDAD/INSTITUTO	NOMBRE TITULO Y/O GRADO	FECHA	PAIS

Notas: Sólo títulos superiores. El último título obtenido en primer lugar.

EXPERIENCIA LABORAL

ORGANIZACIÓN/EMPRESA	ACTIVIDAD	AÑOS

Nota: Indicar sólo las materias relevantes al trabajo solicitado en este proyecto, y de acuerdo el rol que cumplirá (Resumen General). Replicar para el jefe de proyecto y su equipo de trabajo.

Firma